RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 02/24 TÉCNICOS PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA PRIMERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL SELECCIÓN
04 de junio de 2025

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 18 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos para varias direcciones y departamentos, aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 31 de marzo de 2025 acuerda:

Primero. – En virtud de lo dispuesto en la Base 3.4 de la presente convocatoria en relación a las adaptaciones de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, habiendo solicitado informe al órgano técnico competente, el tribunal acuerda aprobar la relación de las adaptaciones concedidas. Dicha relación se adjunta a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Eudald Canadell Casanova

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

Documento firmado electrónicamente por EUDALD CANADELL CASANOVA - DIRECTOR - COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el 03/06/2025

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 02/24 TÉCNICOS PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA PRIMERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

Anexo I:

Relación de adaptaciones concedidas para la realización de la primera prueba" ejercicio escrito – cuestionario tipo test "

Convocatoria 02/24 Técnico para varias direcciones y departamentos

fecha de publicación: 04 de junio de 2025

código de identificación	Adaptación concedida
9980	Adaptación de tiempo: 90 minutos + 60 minutos (tiempo de adaptación) = 150 minutos (tiempo total)
10014	Adaptación de tiempo: 90 minutos + 30 minutos (tiempo de adaptación) = 120 minutos (tiempo total)
10299	Adaptación de tiempo: 90 minutos + 45 minutos (tiempo de adaptación) = 135 minutos (tiempo total) Movilidad solicitada
10435	Adaptación de tiempo: 90 minutos + 60 minutos (tiempo de adaptación) = 150 minutos (tiempo total) Adaptación de medios técnicos

Documento firmado electrónicamente por EUDALD CANADELL CASANOVA - DIRECTOR - COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el 03/06/2025